

A la Presidencia Pro Tempore del Mercado Común del Sur (Mercosur)
Consejo del Mercado Común (CMC)
A los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte del Mercosur

De nuestra consideración:

Las organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos venezolanas que suscriben la presente comunicación expresamos nuestra profunda preocupación ante recientes declaraciones del presidente de la República de Colombia, Gustavo Petro, que plantean la posibilidad de solicitar el reingreso de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur.

Recordamos que Venezuela fue suspendida del bloque en 2017 mediante la aplicación del Protocolo de Ushuaia, instrumento que establece que la plena vigencia de las instituciones democráticas constituye una condición esencial para la continuidad de los procesos de integración regional.

La decisión adoptada por los Estados Parte respondió a la constatación de una ruptura del orden democrático en Venezuela, así como a la ausencia de medidas efectivas para restablecer la institucionalidad y el equilibrio de poderes en el país.

El propio Mercosur estableció entonces que la suspensión solo cesaría cuando pudiera verificarse el pleno restablecimiento del orden democrático, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Protocolo de Ushuaia.

A la fecha, lamentablemente, las condiciones que motivaron aquella decisión no solo no han sido resueltas, sino que múltiples organismos internacionales han documentado el agravamiento de la crisis institucional, la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos y la ausencia de garantías democráticas básicas.

En julio de 2024 la crisis política venezolana alcanzó un nuevo punto crítico tras el desconocimiento de la voluntad popular expresada en las elecciones presidenciales. Posteriormente, los acontecimientos del 3 de enero de 2026 —que derivaron en la detención de Nicolás Maduro y Cilia Flores— dieron paso a una nueva situación de incertidumbre institucional. Sin cumplir con lo establecido en la Constitución venezolana, Delcy Rodríguez fue designada presidenta encargada por un lapso indeterminado.

Si bien recientemente se ha promulgado una Ley de Amnistía y se ha producido la liberación de un grupo de personas detenidas por motivos políticos, estos hechos resultan insuficientes para afirmar que el país haya iniciado un proceso genuino de transición democrática.

En este contexto, consideramos que la eventual reincorporación de Venezuela al Mercosur sin cambios sustantivos en la situación institucional del país:

- Contradiría los principios fundacionales del bloque.
- Debilitaría el valor normativo de la cláusula democrática regional.
- Enviaría una señal negativa a millones de ciudadanos venezolanos que aspiran a la recuperación pacífica de la democracia.

Por ello, las organizaciones firmantes solicitamos respetuosamente a los Estados Parte del Mercosur:

- Reafirmar la vigencia del compromiso democrático establecido en el Protocolo de Ushuaia.
- Mantener la suspensión de Venezuela mientras persista la ruptura del orden constitucional y democrático.
- Establecer con claridad que cualquier proceso de reincorporación deberá estar condicionado a avances verificables, entre ellos:
 - La realización de elecciones libres, competitivas y verificables internacionalmente;
 - El restablecimiento efectivo de la separación de poderes
 - La liberación plena de las personas detenidas por motivos políticos;
 - Y el inicio de un proceso genuino de transición democrática y restauración del Estado de derecho.

El Mercosur nació como un proyecto de integración basado no solo en intereses económicos, sino también en valores compartidos de democracia, libertad y respeto a los derechos humanos. La coherencia con esos principios es indispensable para preservar la credibilidad y legitimidad del bloque en la región.

Las organizaciones firmantes reiteramos nuestra disposición a colaborar con los Estados Parte del Mercosur en los esfuerzos dirigidos a acompañar al pueblo venezolano en la recuperación de la democracia y la plena vigencia de sus derechos.

Se solicita respetuosamente que la presente comunicación sea distribuida entre los Estados Parte del Mercosur.

Atentamente:

Asociación civil defensa por los derechos civiles

Alianza de Familiares de Víctimas en Venezuela (Alfavic)

Caleidoscopio Humano

Clima21

Comité por la Libertad de los Luchadores Sociales y Presos Políticos

Comité por la Libertad de los Presos Políticos de Venezuela (CLIPPVE)

Derechos Humanos de Venezuela en Movimiento

Equalia

Frente Norte de Caracas

Fundación Aguaclara

Fundación para el Desarrollo Integral FUNDESI

Gritemos Con Brío

Hablamos DDHH

Ideas por la Democracia

Jóvenes y Desarrollo

Justicia, Encuentro y Perdón (JEP)

Movimiento Somos

Movimiento Unidos por el Agua y los DDHH

Labo Ciudadano

Laboratorio de Paz

Observatorio Digital Probox

Observatorio Global de Comunicación y Democracia

ONG Hombres por la Equidad e igualdad

Revista Cultural Rótulo

Red DDHH en Acción

Red de Mujeres Políticas

Redes Ayuda

Red de Derechos Humanos del estado Lara

Vicaría de DDHH Arquidiócesis de Barquisimeto - Edo. Lara

Transparencia Venezuela

Voluntad Popular

Voto Joven